**ASIGNACIÓN DE ASESOR, ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

Tlaquepaque, Jalisco, a día de mes de año.

Al alumno NOMBRE(S) APELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO, con expediente NO. DE EXPEDIENTE, que cursa la NOMBRE DEL PROGRAMA generación AÑO DE INGRESO, y con título del Trabajo de Obtención de Grado (TOG) TÍTULO DEL TRABAJO, tema propuesto por el profesor NOMBRE(S) APPELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO, se le asigna como asesor interno principal a NOMBRE(S) APPELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO, quien fungirá como responsable del seguimiento al alumno en el proceso de elaboración de dicho trabajo.

Tomando en cuenta los lineamientos de propiedad intelectual, desarrollo y transferencia de tecnología del ITESO en su artículo 31.1, debido a que el tema de tesis es parte de la investigación formal del profesor de planta asignado como asesor, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá al ITESO, quien reconocerá los derechos morales de los participantes en la investigación.

Toda información referente a la propiedad intelectual del resultado y/o desarrollo de la tesis que haya sido transmitida de forma oral, escrita o de cualquier otra manera deberá ser tratada como estrictamente confidencial, por lo que las partes se comprometen a no divulgar ni utilizar la información confidencial de ninguna manera para beneficio propio o de un tercero para fines ajenos a lo estipulado en el presente documento.

Firmas de conformidad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO |  | NOMBRE ASESOR |

OTROS ASESORES/COLABORADORES (Nombre, tipo de colaboración, lugar de adscripción y firma):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |